



# PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, martes 13 de septiembre de 2016

número 74

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ADENDA del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guerrero, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2016. 1

### Adenda del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guerrero, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2016

#### MARCO LEGAL

En la ciudad de Guerrero, cabecera del municipio del mismo nombre del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 158-P fracción IV de la Constitución Política del Estado de Coahuila, artículos 102 fracción V, numeral 3 y 246 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 262 y 263 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15:28 del día 17 de Diciembre de 2015, reunidos en la presidencia Municipal, previa convocatoria realizada por el Presidente Municipal en el uso de sus facultades y competencias, los Regidores del R. Ayuntamiento aprobaron por Unanimidad el Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2016.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 28 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y 102 fracción V numeral 2 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2016.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fecha de 07 de Diciembre 2015 el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2016, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza el 22 de diciembre de 2015.